

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Licitación Pública Regional**  
**Número 32065001-016-10**

**"Adquisición de Papel Actuación para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California"**

---

**SESION DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 28 de Abril de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-016-10**, referente a la **"Adquisición de Papel Actuación para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este Comité, la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del Oficio de Delegación de Facultades número 0430 de fecha 11 de Enero de 2010, anexo a este documento, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para su firma correspondiente.

Acto seguido y por así constar en la **lista de asistencia**, el Presidente informa que **se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones"**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-016-10**, correspondiente a la **"Adquisición de Papel Actuación para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

<b>Licitante</b>	<b>Evaluación Documental</b>
<b>Impresora González, S.A. de C.V.</b>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el <b>Paquete Único</b>; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso G), de las Bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1, de las bases de licitación, en lo que respecta a las especificaciones técnicas de la partida 2 "Servicio de impresión de Papel Actuación, Tamaño Oficio, Medidas de 9 1/2 x 14 pulgadas", se solicitó de entre otras características que el papel ofertado debía contar con <b>Foliado con prefijo en color rojo en la parte inferior derecha a partir del número "T-318751-10"</b>; y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante se advierte que en lo que respecta al citado foliado con prefijo en color rojo oferta numeración a partir del "T-000001-10"; incumpliendo con ello con el requisito solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por otra parte en el punto 8.1, inciso G) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:</p> <p>G) Muestra original del papel a suministrar <i>de cada una de las partidas que integran el Paquete Único, la que debe cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. En caso de que la muestra física no cumpla con alguna de las especificaciones solicitadas, así como el no presentar la muestra física para alguna de las partidas, serán causales suficientes para <b>desechar</b> la propuesta.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de la muestra física del papel presentado por este licitante, se advierte que contiene al centro del papel la siguiente leyenda "Procuraduría</p>

	<p>General de Justicia del Estado de B.C.", siendo lo solicitado en las bases el nombre del Estado de Baja California sin abreviar; incumpliendo con todo ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso G), 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del <b>Paquete Único</b>.</p>
<p><b>Etiquetas y Gráficas JL, S.A. de C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el <b>Paquete Único</b>; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en el inciso c) del punto 8.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el inciso c) del punto 8.1, de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>C) Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 3) de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P., esto con el propósito de confirmar los datos asentados en este manifiesto, en caso de no presentar la copia solicitada será motivo para desechar la propuesta.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante se advierte que no se anexa la copia del acta constitutiva de la empresa, en este caso por ser personal moral, incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso C de las bases de licitación.</p> <p>Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja</p>

California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso c), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del **Paquete Único**.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-016-10. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Impresora González, S.A. de C.V., y Etiquetas y Gráficas JL, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Único**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que atendiendo a los razonamientos que quedaron asentados en el cuadro referido se procede a **desecharlas**.

En virtud de lo anterior el "Comité de Adquisiciones", en atención a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 30.1 de las bases de licitación; declara **Desierta** la presente Licitación Pública Regional número **32065001-016-10**, para la **"Adquisición de Papel Actuación para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California"**, por lo que en su oportunidad, se procederá expedir una nueva convocatoria.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente sesión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**"CONTRALORÍA"**

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

**"VOCAL"**

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE**

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURÍDICA"



**NIRVANA NUNEZ VILLAGOMEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO


"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE



**ERICK MICHAUS CHICO**

EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

"OFICIALÍA MAYOR"



**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: ETIQUETAS Y GRAFICAS JL SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: TARJO VARELA CERRILLO

FIRMA: 

EMPRESA: IMPRESORA GONZALEZ SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jose Francisco Frirdearich P.

FIRMA: 



# ANEXOS





GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIAJIA MAYOR
SECCION	OFICINA DIRECTIVAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

**C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIAJIA MAYOR DE GOBIERNO  
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO



*Ruiz*  
**C. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ**

OFICIAJIA M. DE

C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Bebia Boeza Mae.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Archivo/Minuta